CONSORCIO
EDUCAR 23

Bogotá D.C.; Enero 09 de 2024
CINP-BTA-539-0272-0096

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMENEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.5313330; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaria de educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas Grupo 4.

ASUNTO: Entrega Informes mensuales No.02, Contrato de Interventoría.

Cordial saludo;

Para su información y fines pertinentes, adjunto a la presente, nos permitimos remitir los siguientes informes mensuales No.2, correspondientes al periodo del 25 de noviembre al 24 de diciembre de 2023, del Contrato de la referencia:

1. Informe mensual No.2 Componente Técnico.
2. Informe mensual No.2 Componente Ambiental.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: YCBM.
Revisó: DFCC.

Anexos: Lo enunciado en setenta y cinco (75) folios y dos (02) carpetas comprimidas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BOGOTÁ

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 02









COMPONENTE TÉCNICO

PERIODO DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.5313330

OBJETO CONTRATO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS GRUPO 4.

VERSIÓN	FECHA ELABORACIÓN	OBJETO	ELABORADO POR	APROBADO POR
0	25-DIC-23	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 02 PERIODO DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2023	 ALEXANDRA HERRERA  KAREM MARGARITA PEREZ	 PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BUSTILLO
			RESIDENTES DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 5

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 6

2.1. ANTECEDENTES Y NECESIDADES. 6
2.2. LOCALIZACIÓN. 7
2.3. VERIFICACIÓN PREVIA Y DIAGNOSTICO 9

3. CONTRATO DE OBRA 11

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11
3.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA. 13
3.1.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISION DE POLIZAS. 13
3.1.3. ASPECTOS FINANCIEROS Y FORMA DE PAGO. 13
3.2 ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE OBRA 14
3.2.1. PERSONAL APROBADO. 14
3.2.2. EQUIPO Y MAQUINARIA MINIMA 15
3.2.3. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE POR FRENTE A INTERVENIR 16
3.2.4. COLEGIOS DE EMERGENCIA. 27
3.2.5. PROGRAMACIÓN GENERAL 28
3.2.6. BALANCE PRESUPUESTAL 30
3.2.7. OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 32
3.3 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD 39

4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 41

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 41
4.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 42
4.1.2. RELACION DE POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA. 42
4.1.3. ASPECTOS FINANCIEROS. 42
4.2 ASPECTOS TÉCNICOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 43
4.2.1 PERSONAL APROBADO DE LA INTERVENTORIA. 43
4.2.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA 44
4.3 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD 45
4.3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA. 45

5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES 52

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 . Localización intervenciones Tunjuelito. 8
Ilustración 2 . Localización intervenciones Ciudad Bolivar. 9

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 .Información General Contrato de obra. 11
Tabla 2 . Aspectos Contractuales del Contrato de obra. 13
Tabla 3 . Revisión y estado de las pólizas Contrato de Obra. 13
Tabla 4 . Personal Aprobado de Obra. 15
Tabla 5 . Alcance de las intervenciones. 16
Tabla 6 . Resumen emergencias. 27
Tabla 7 . Porcentajes de avance Colegios 29
Tabla 8 . Balance presupuestal. 30
Tabla 9 . Estado financiero contrato de obra. 32
Tabla 10 . Colegios intervenidos. 32
Tabla 11 Colegios de emergencias intervenidos 38
Tabla 12 . Información General del Proyecto de Interventoría. 39
Tabla 13 . Información General del Proyecto de Interventoría. 41
Tabla 14 .Documentos suscritos a la fecha. 42
Tabla 15 . Relación de Pólizas Contrato de Interventoría. 42
Tabla 16 Relación pagos Contrato de Interventoría 43
Tabla 17 . Personal Aprobado Por Interventoría. 43

LISTADO DE GRÁFICO

Gráfico 1 Curva de avance 30

LISTADO DE IMÁGENES

Imagen 1 Programación General 28

ANEXOS

Anexo No. 1 - Documentos iniciales
Anexo No. 2 - Aprobaciones hojas de vida Contrato de Interventoría
Anexo no. 3 - Informes preliminares
Anexo No. 4 - Programa de ejecución
Anexo No. 5 - Pólizas del contrato de Interventoría
Anexo No. 6 - Bitácora de obra
Anexo No. 7 - Informes semanales
Anexo No. 8 - Actas de comité
Anexo No. 9 - Registro Fotográfico
Anexo No. 10 - Control correspondencia Enviada
Anexo No. 11 - Planilla pago parafiscales interventoría
Anexo No. 12 - Actas de emergencias

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se describen las actividades contempladas por los contratos de obra e interventoría, las cuales serán objeto de ejecución durante el desarrollo de estos.

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) dentro de sus funciones, de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006, y con las políticas y metas fijadas por el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, está el Desarrollo estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades. Es así como el Decreto 310 de 2022 en su artículo 31, ha establecido como funciones concretas de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, adelantar todas las actividades e intervenciones en materia de infraestructura, tendientes y necesarias para garantizar el cumplimiento del Objeto de la Secretaría de Educación del Distrito, es por ello que elaboró los documentos y estudios previos con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el proceso de selección del contratista encaminado a contratar la, *"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNICIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS".*

Teniendo en cuenta lo anterior el pasado 25 de octubre de 2023 se suscribe el acta inicio del contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5313330, entre la Secretaria de Educación del Distrito (SED), Contratista de Obra, Consorcio Obras Bogotá y el Consorcio Educar 23 cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS GRUPO 4".*

En este informe se presentan los procedimientos y alcances de las intervenciones a realizar en las diferentes Instituciones Educativas del Distrito ubicadas en las localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo idóneo del contrato en el ámbito técnico, administrativo, social, predial, ambiental y de control presupuestal, con el fin de garantizar la calidad de las obras a ejecutar.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1. ANTECEDENTES Y NECESIDADES.

Teniendo en cuenta lo manifestado en los documentos previos y estudio del sector correspondiente a los documentos contractuales del Contrato de Interventoría, la Secretaría Distrital de Educación, En virtud con los lineamientos generales de la política educativa con respecto a la materialización del derecho a la educación:
La política educativa de Bogotá se fundamenta en los principios constitucionales que definen la educación como un derecho fundamental, inalienable, esencial e inherente a la dignidad humana; un derecho indispensable para la formación integral del individuo, el acceso al conocimiento, la preservación y desarrollo de la cultura, la convivencia ciudadana y la integración social.

La materialización del derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes depende de un espacio escolar digno, placentero y seguro, comprendiendo áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados que proporcionen condiciones especiales que favorecen el aprendizaje e inciden en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencian o debilitan el ambiente pedagógico e inciden en el comportamiento de los individuos.

El establecimiento educativo y su infraestructura crean un espacio donde es posible la socialización, el conocimiento y la recreación. En este sentido, una institución escolar más que una obra arquitectónica, es un espacio al servicio de los procesos educativos, conformado por un conjunto de ambientes pedagógicos creados con finalidades culturales, sociales, académicas, creativas, intelectuales, éticas y recreativas.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 310 del 2022 la Secretaría de Educación del Distrito tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral.

De igual forma como acciones tendientes a garantizar la permanencia escolar, promoción de la calidad educativa, prever y asegurar el funcionamiento normal, eficiencia y la buena presentación de las plantas físicas educativas y administrativas, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, adelantó la priorización de obras menores y de mejoramiento con características de Reparaciones Locativas en las diferentes localidades de Bogotá, intervenciones que contribuyen a mejorar la infraestructura educativa en temas tales como reposición de cubiertas, reposición de sanitarios, reposición de sistema hidrosanitario, reposición de sistema eléctrico, entre otras actividades, así como, la atención prioritaria a las observaciones efectuadas por parte de Secretaría Distrital de Salud, también obras menores de mitigación ante posibles riesgos y el mantenimiento correctivo, entre otros aspectos relacionados.

Lo anterior conforme al diagnóstico de la información aportada por los Líderes territoriales producto de la Gestión territorial de la DCCEE y las Direcciones Locales, obteniendo un resultado de ciento cuarenta y un (141) plantas físicas en diversas localidades de Bogotá,

distribuido en ciento veintidós (122) sedes educativas y diecinueve (19) sedes administrativas, las cuales se encuentran ubicadas en las veinte (20) localidades de Bogotá D.C

Como acciones tendientes a garantizar la permanencia escolar, promoción de la calidad educativa, prever y asegurar el funcionamiento normal, eficiencia y la buena presentación de los bienes destinados como sedes educativas y administrativas, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, adelantó un análisis y priorización de obras menores y de mejoramiento con características de “Reparaciones Locativas” en las diferentes localidades de Bogotá D.C., de conformidad con algunos requerimientos y visitas efectuadas por parte de Secretaria Distrital de Salud, la necesidad de obras menores de mitigación y mantenimientos correctivos, previo diagnóstico de la información aportada por los Líderes territoriales producto de la Gestión territorial de la DCCEE y las Direcciones Locales, cuyo resultado originó la selección de ciento cuarenta y un (141) plantas física en diversas localidades de Bogotá, las cuales serán organizadas en nueve (9) grupos para facilitar su intervención y operatividad en su ejecución

Teniendo en cuenta que, el proyecto anteriormente descrito, trata de la intervención de obra pública mediante actividades de adecuación, mejoramiento, mantenimiento correctivo y la ejecución de obras menores, se hace necesario contratar una interventoría especializada dada la diversidad de actividades, frentes de trabajo y áreas técnicas involucradas en el desarrollo del mismo, situación para las que la SED no cuenta con el personal suficiente para realizar el respectivo seguimiento al proyecto en mención, además de ser un imperativo contenido en el Estatuto de la Contratación Pública la contratación de dicho seguimiento para los contratos de obra pública. Así las cosas, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y social del contrato de obra, debe estar a cargo de un tercero externo e independiente a la Secretaría de Educación del Distrito, el cual cuente con el personal interdisciplinario idóneo requerido para las diferentes actividades, conforme al numeral 1 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, respondiendo por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 de la misma fuente normativa, sin perjuicio del control jurídico y contable que la SED considere pertinente.

Para el cumplimiento de la labor de seguimiento integral y control que requiere el Proyecto, deberá adelantarse bajo las disposiciones de los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la SED, adoptados mediante Resoluciones 2361 de 2018 y 1035 de 2018 respectivamente. Por lo anterior, se da apertura al Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-022-20223, con el fin de adjudicar el contrato de Interventoría.

2.2. LOCALIZACIÓN.

Las intervenciones objeto del presente contrato se ejecutarán en veintiún (21) Instituciones Educativas de las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar, distribuidas de la siguiente forma:

TUNJUELITO

- CPF 613 CIUDAD DE BOGOTA
- CPF 628 INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO
- CPF 608 INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO

- CPF 621 ISLA DEL SOL
- CPF 631 INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO
- CPF 611 RUFINO JOSE CUERVO
- DILE TUNJUELITO

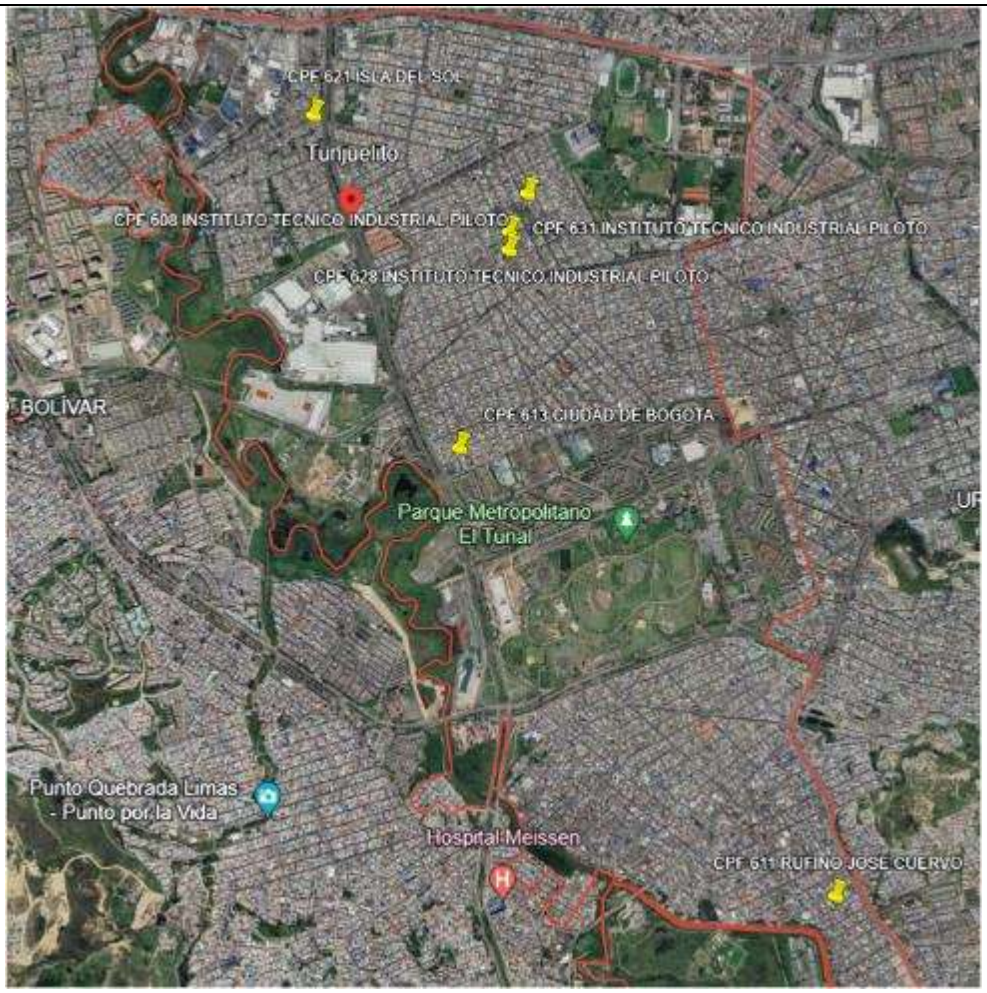


Ilustración 1. Localización intervenciones Tunjuelito.

CIUDAD BOLÍVAR

- CPF 1902 ACACIA II
- CPF 1919 ESTRELLA DEL SUR
- CPF 1920 ISMAEL PERDOMO
- CPF 1931 MINUTO DE BUENOS AIRES
- CPF 1941 RURAL QUIBA ALTA
- CPF 1944 REPUBLICA DE MEXICO
- CPF 1946 NICOLAS GOMEZ DAVILA
- CPF 1951 SANTA BARBARA
- CPF 1956 VILLAMAR

- CPF 1958 CEDID CIUDAD BOLIVAR
- CPF 1965 UNION EUROPEA
- CPF 1974 CALASANZ BUENAVISTA
- CPF 1986 EL TESORO LA CUMBRE
- CPF 1992 PARAISO MANUELA BELTRAN

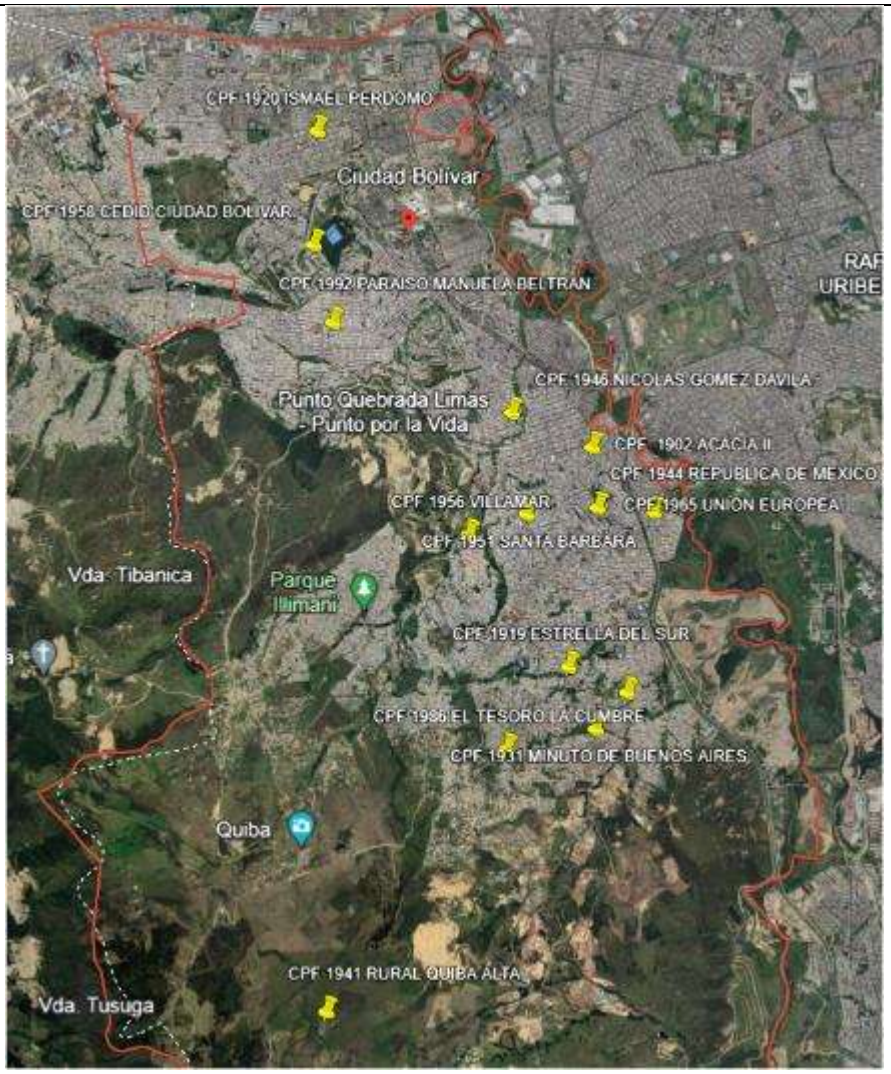


Ilustración 2. Localización intervenciones Ciudad Bolivar.

2.3. VERIFICACIÓN PREVIA Y DIAGNOSTICO.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial.

De forma previa, para el inicio y desarrollo de las obras programadas, se realizará visita de diagnóstico inicial conjunta, entre la SED, el rector de la Institución o quien este delegue, la interventoría y el contratista de obra, en la cual se validará el diagnóstico inicial, dejando constancia de las obras a realizar con su respectivo alcance, de conformidad con lo previsto en el estudio previo sobre este particular.

Como resultado de las vistas de diagnóstico el contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial.

Las reparaciones locativas y atención de emergencias en los centros y sedes educativas y administrativas de la SED se clasifican en mantenimiento PROGRAMADO y la atención de EMERGENCIAS, con el fin de mantener en óptimas condiciones los equipamientos de la SED en donde presta sus servicios.

PROGRAMADA: El proyecto incluye la ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios y las sedes administrativas.

REPARACIONES DE EMERGENCIA: Refiere a intervención de Instalaciones físicas, equipos e instalaciones asociados al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales o de sus sedes administrativas que no están programadas y que por necesidad urgente o por circunstancias sobrevinientes deben ser intervenidas de forma inmediata. Se incluyen dentro de estas, actividades o cantidades no programadas que no hayan sido incluidas en el diagnóstico inicial realizado a cada equipamiento postulado, debido a circunstancias inesperadas causados por fenómenos naturales, accidentes, situaciones antrópicas no previsibles y que resultan necesarias para garantizar el funcionamiento de las Instalaciones físicas, equipos e instalaciones asociados al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales y de sus sedes administrativas.

3. CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

La información general del proyecto es la siguiente:

Tabla 1.Información General Contrato de obra.

INFORMACIÓN GENERAL OBRA	
TIPO DE CONTRATO	**OBRA**
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5305901
OBJETO:	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. GRUPO 4"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$6.363.081.694,00
ADICIÓN	$600.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$6.963.081.694
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
VALOR ANTICIPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	25 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE AGOSTO DE 2024

CONSIDERACIONES.

El Contratista deberá tener en cuenta que es un contrato de ejecución con Dos (02) modalidades de ejecución económica:

1. PROGRAMADA: es decir de acuerdo con unas sedes ya establecidas por la entidad, con ítems y cantidades detalladas y específicas, con un valor total.
2. EMERGENCIAS O POR NECESIDAD: Es decir intervenciones a:
 - **2.1.** Sedes de la Secretaría de Educación que no están programadas y que por la necesidad de cada proyecto o circunstancia deben ser intervenidas de forma inmediata.
 - **2.2.** Actividades o cantidades no programadas que no se hayan incluido en el diagnóstico inicial y se presentan realizado a cada equipamiento postulado, por circunstancias inesperadas.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta las notas establecidas en el numeral 1.4 ítem **"a. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE DEL OBJETO"** del anexo técnico:

"…(…)

***NOTA 1**: Para atender las emergencias la Secretaría de Educación del Distrito podrá solicitar a los contratistas la intervención en cualquiera de las localidades y sedes*

educativas de cualquier proyecto de inversión, incluso en aquellas que no pertenezcan al grupo adjudicado, lo anterior en caso de requerir el servicio por la materialización de un evento particular, atendiendo a la naturaleza de la necesidad a suplir…

NOTA 2: *El procedimiento para la atención de emergencias inicia con: a) El redireccionamiento de la actividad por parte de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos al Contratista de obra y al Interventor del contrato vía correo electrónico y/o llamada telefónica, especificándole la localidad, dirección, actividades a realizar, motivo de la emergencia y datos de contacto del profesional del equipo de conservaciones gestor de la zona en donde se presenta la emergencia, con el fin de que realice el acompañamiento y direccionamiento de la actividad a ejecutar. b) La interventoría debe realizar visita al lugar donde se presenta la emergencia o necesidad de atención junto con el residente de obra, para la verificación de las actividades a desarrollar y levantamiento de cantidades de obra. c) Una vez realizada la visita, el contratista de obra debe adelantar el balance o presupuesto de los trabajos, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados en la propuesta económica, así mismo en caso de que se deban ejecutar actividades que no están dentro del listado de actividades contractuales, estas deberán ajustarse a los lineamientos y procedimientos vigentes establecidos por la Entidad.*

NOTA 3: *Es importante tener presente que las intervenciones a las sedes educativas que se postulen en las modalidades programadas y de emergencia deben tener cada una un cronograma de obra para la intervención, que NO SERÁ la totalidad del plazo contractual, es decir, el plazo para la intervención de las sedes educativas será presentado por el contratista, y avalado por el interventor y la Entidad, atendiendo a su naturaleza y urgencia Lo anterior debido a que para la disponibilidad total de la sede educativa la entidad (SED), requerirá desarrollar una logística de reubicación de los participantes mientras se desarrollan las actividades de obra en las unidades operativas, situación que afecta la prestación del servicio en la misma mientras se desarrolla la intervención.*

NOTA 4: *El contratista debe tener en cuenta que se trata de un contrato de reparaciones locativas y mantenimiento, por tanto, durante la ejecución del contrato, podrá evidenciarse la necesidad de ejecutar actividades imprevistas, imprevisibles, mayores o menores cantidades, lo que exige un control y ajuste permanente de las cantidades de obras hasta finalizar la intervención, lo anterior previo acuerdo entre el Contratista de obra, la Interventoría de obra y la Entidad…"*

Debe tenerse en cuenta que la SED se ha basado en la información disponible para realizar un ejercicio aproximado que permita estimar el alcance de las obras a ejecutar en el proyecto, sin que esto signifique compromiso alguno para la SED para garantizar la ejecución de dichos ítems y los respectivos precios unitarios.

Para esta modalidad se debe tener presente los ítems aprobados por la SED en este contrato, es decir, se ejecuta a medida que se van requiriendo cada una de las actividades de obra de mantenimiento y se adjudicará el valor total del presupuesto asignado PARA CADA GRUPO, de conformidad con los valores unitarios fijos y precios establecidos en la oferta económica del proponente sin fórmula de reajuste.

3.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA.

Los documentos de carácter legal que se han suscrito hasta la fecha se observan a continuación:

Tabla 2. Aspectos Contractuales del Contrato de obra.

DOCUMENTO	FECHA
CONTRATO DE OBRA	5 SEPTIMEBRE 2023
ACTA DE INICIACIÓN	25 DE OCTUBRE DE 2023

3.1.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISION DE POLIZAS.

A la fecha del presente informe se encuentran vigentes las siguientes pólizas.

Tabla 3. Revisión y estado de las pólizas Contrato de Obra.

AMPARO	NUMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		COMPAÑÍA DE SEGUROS	ESTADO / REVISIÓN
			DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	465-47-994000008247	$1.272.616.338,80	05/09/2023	24/04/2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ACTUALIZADAS CONTRA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.		$636.308.169,40	05/09/2023	24/08/2027		
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		$1.272.616.338,80	Vigencia de 2 años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	465-74-994000002349	$580.000.000	05/09/2023	24/08/2024		
TODO RIESGO CONSTRUCCION	B-100000042	$6.363.081.694,00	05/09/2023	25/02/2025	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	ACTUALIZADAS CONTRA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

3.1.3. ASPECTOS FINANCIEROS Y FORMA DE PAGO.

De acuerdo a lo establecido en la cláusula 8 de la minuta contractual, la modalidad de pago será por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, conforme al estudio realizado por la SED, valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, el cual

remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución de su objeto, de conformidad con lo pactado, en consecuencia, el valor real del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas y/o entregadas a satisfacción a la SED por los valores o precios unitarios pactados para el respectivo ítem.

Cada precio unitario comprende todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de la respectiva actividad y/o suministro que hacen parte del objeto del contrato. Incluye entre otros los gastos de administración, salarios y prestaciones sociales del personal, incremento salarial y prestacional, desplazamiento, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo, del contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, computadores, licencias de utilización del software, impuestos a cargo del contratista, transporte, garantías y bodegaje de equipos y materiales, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de cada una de las actividades o suministros objeto de este contrato, por lo cual incluye el A.I.U.

Para el presente contrato, no se contempla el pago de anticipo, por la naturaleza de las obras a contratar la cual corresponde a obras de mejoramiento en general en donde las inversiones son puntuales e identificadas con antelación al inicio de las obras.

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE OBRA

3.2.1. PERSONAL APROBADO.

Teniendo en cuenta el Anexo 1. – Anexo Técnico del proceso SED-LP-OP-DCCEE-018-2023 el Numeral 9.1 de Personal y perfiles se menciona:

> *"El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se destallan en esta sección.*

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- *Un (1) Director de obra.*
- *Dos (2) Residentes de obra.*
- *Un (1) Asesor estructural.*
- *Un (1) Asesor Ambiental.*
- *Un (1) Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- *Un (1) Asesor en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos.*
- *Un (1) Asesor en redes hidrosanitarias, gas y red contra incendios.*
- *Un (1) Profesional de costos, presupuestos y programación de obra.*
- *Dos (2) técnicos en Seguridad y Salud en el trabajo.*
- *Dos (2) Inspectores técnicos de obra.*
- *Dos (2) Maestros de obra.*

A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido del Contrato de Obra aprobado por

esta Interventoría

Tabla 4. Personal Aprobado de Obra.

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
Residente De Obra	Andrea Páez	100%
Asesor En Redes Eléctricas	Pablo Piñeros	10%
Asesor En Redes Hidrosanitarias	Andrés Morales	10%
Profesional De Costos, Presupuestos Y Programación	Diego Mendoza	20%
Técnico SST*	Carol Forero	100%
Técnico SST	Diana Granados	100%
Técnico SST	Yineth Marcela Sierra Contreras	100%
Maestro De Obra	Fernando Correa	100%
Director De Obra	Cristian Forero	50%
Inspector De Obra	Cesar Maldonado	100%
Asesor Estructural	Fabián Clavijo Rodríguez	10%

** Personal retirado durante el periodo*

3.2.2. EQUIPO Y MAQUINARIA MINIMA

En cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico del contrato de obra, numeral 10. "MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO", *"…para el desarrollo de la obra, se deberá contar con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios, para el desarrollo de cada actividad prevista en los frentes a intervenir.*

De igual manera, por proceso, método constructivo, ajuste en insumos o de actividad especifica, el contratista de obra garantizará el suministro de equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios, garantizando una correcta ejecución y desarrollo del proyecto dentro del plazo contractual, sin que esto genere costos adicionales para las partes.

De ser necesario, por la magnitud de la obra, condiciones de movilidad, avance del proyecto, el contratista puede plantear la utilización de equipos que permitan optimizar los procesos constructivos, sin que esto genere costos adicionales para las partes.

El contratista deberá suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra…".

De acuerdo con lo anterior, esta Interventoría realizará el seguimiento y control frente al suministro de los equipos y maquinaría requerida necesaria para llevar a cabo las actividades objeto del presente proyecto, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas en el contrato de Interventoría.

Es de aclarar que por la naturaleza de las obras (mantenimientos y remodelaciones), no se hace necesario el uso de equipos de gran envergadura superiores a los catalogados como herramientas menores, no obstante, de llegar a requerirse el uso extraordinario de algún equipo de estas características se realizará la inspección y seguimiento correspondiente que este demande.

3.2.3. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE POR FRENTE A INTERVENIR

Teniendo en cuenta que la intervención de los frentes de obra se realizará de manera progresiva manteniendo un mínimo de 8 frentes abiertos de forma simultánea según lo exigido por el Anexo Técnico del pliego de condiciones del contrato de obra, a continuación, se relaciona se relaciona el diagnóstico inicial de los colegios visitados:

Tabla 5. Alcance de las intervenciones.

<table>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO ACACIAS II SEDE A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Cambio de puertas en todas las baterías de baños de la institución.
▪ Instalación de divisiones de baños</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO ESTRELLA DEL SUR SEDE B</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Mantenimiento y mejoramiento en cubierta de baños escolares y baño de docentes.
▪ Cambio de divisiones de baterías en baños escolares y de docentes.
▪ Mantenimiento de rejillas en baños escolares.
▪ Cambio puerta en baño de docentes.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO ISMAEL PERDOMO SEDE A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Mejoramiento integral de baños en primer piso.
▪ Adecuación para baños de primera infancia y primaria, incluido una batería para movilidad reducida.
▪ Adecuación de zona de baños para primera infancia las cuales se encuentran ubicadas dentro de dos aulas escolares actualmente.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE B</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Mejoramiento integral de baños en el primer y segundo piso para niñas y niños.
▪ Tratamiento de humedades en baños y canchas.
▪ Mejoramiento de cancha, incluye pintura y mobiliario</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO RURAL QUIBA ALTA SEDE A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">▪ Demolición total de 3 módulos prefabricados tipo aula escolar.
▪ Mejoramiento integral de 3 módulos</td></tr>
</table>

IED COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO SEDE A









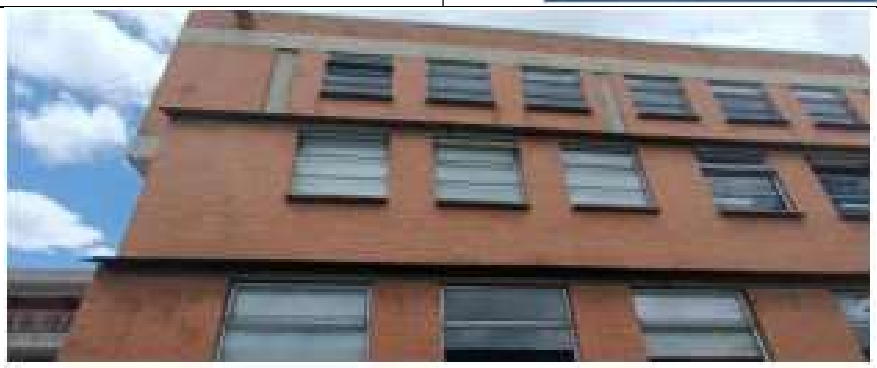


- Renovación integral de los baños de primera infancia en primer piso de la institución, incluye el área de las pocetas.

IED COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA SEDE A







- Cambio de cubierta en superboard por cubierta en PVC.
- Instalación de cubierta en área de recreación de primera infancia.
- Instalación de canales y bajantes en zona de juegos de primera infancia.
- Mejoramiento en piso del área de recreación.

<table>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO SANTA BARBARA SEDE C</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Instalación de divisiones en orinales en baño de primer piso.
▪ Tratamiento de humedad en área de depósito educación física.
▪ Instalación de soportes en red sanitaria en depósito educación física.
▪ Mejoramiento de baños (mesones, divisiones de baño y espejos).
▪ Pintura y demarcación de la cancha.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO VILLAMAR SEDE A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>▪ Cambio de piso en primer nivel en el área de circulación acceso a salones y 1 salón.
▪ Cambio de piso en segundo nivel en el área de 3 salones.
▪ Instalación de flanche en cubierta en policarbonato.</td></tr>
</table>

		▪ Mejoramiento de piso en área recreativa de segundo piso (vidrio transitable)

IED COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE A		
		▪ Cambio de cubierta metálica bloque C. ▪ Cambio de luminarias bloque C. ▪ Cambio de red eléctrica bloque C. ▪ Impermeabilización de placa bloque C
		
IED COLEGIO UNION EUROPEA SEDE A		
		▪ Instalación de cubierta en estructura metálica y teja en PVC para la cancha de la institución.



IED COLEGIO CALASANZ BUENAVISTA SEDE A









- Adecuación y mejoramiento de cocina.
- Adecuación de redes hidráulica, desagüe, eléctrica y de gas.
- Cambio de ingreso hacia el comedor (puertas).
- Realización de rampla para personas con movilidad reducida.
- Ampliación y/o adecuación de depósitos
- Realización de trampa de grasa para la nueva cocina.

IED COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE SEDE C







- Mantenimiento de techo del comedor, incluye el tratamiento de fisuras y limpieza de humedades en techo de comedor.
- Pintura en techo de comedor.
- Cambio de luminarias.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>▪ Mantenimiento e impermeabilización de tanques, incluye escaleras de acceso.
▪ Mejoramiento integral de baños de primera infancia.</td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLEGIO PARAISO MANUELA BELTRAN SEDE C</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td rowspan="2">▪ Cubierta liviana en área de recreación.
▪ Instalación de canal y bajantes en cubierta.</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLGIO CIUDAD DE BOGOTA SEDE B</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>▪ Mejoramiento y adecuación de cancha, incluye cárcamos.
▪ Mobiliario para cancha.
▪ Pintura y demarcación de cancha.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2"></td><td>▪ Cerramiento lateral de cancha.</td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE A</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Instalación de flanches en cubierta metálica para evitar filtraciones de agua.
▪ Aplicación de sellante en laterales de cubierta metálica para evitar filtraciones de agua.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE D</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>▪ Cambio de cubierta en teja de asbesto.
▪ Cambio de piso parqueadero.
▪ Mantenimiento de cubierta metálica.
▪ Impermeabilización de placa.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2"> </td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLEGIO ISLA DEL SOL SEDE A</td></tr>
<tr><td></td><td> </td><td rowspan="2">▪ Cambio de cubierta metálica, incluye desmonte de cielo raso.
▪ Cambio de luminarias y red eléctrica.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE E</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>▪ Cambio de cubierta metálica.
▪ Cambio de luminarias y red eléctrica.
▪ Nivelación de piso por niveles.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2"></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">IED COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO SEDE A</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td rowspan="2">▪ Cubierta metálica en área de recreación y tarima.
▪ Instalación de canal y bajantes en cubierta.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="4">DILE TUNJUELITO</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td>▪ Mantenimiento.</td></tr>
</table>

3.2.4. COLEGIOS DE EMERGENCIA.

Actualmente se cuenta con un total de seis (06) sedes asignadas que son denominados por la Secretaría de Educación Distrital como tipo de emergencia, de acuerdo con esto, a continuación, se relación el estado de las intervenciones realizadas por el contratista a dichas emergencias.

Tabla 6. Resumen emergencias.

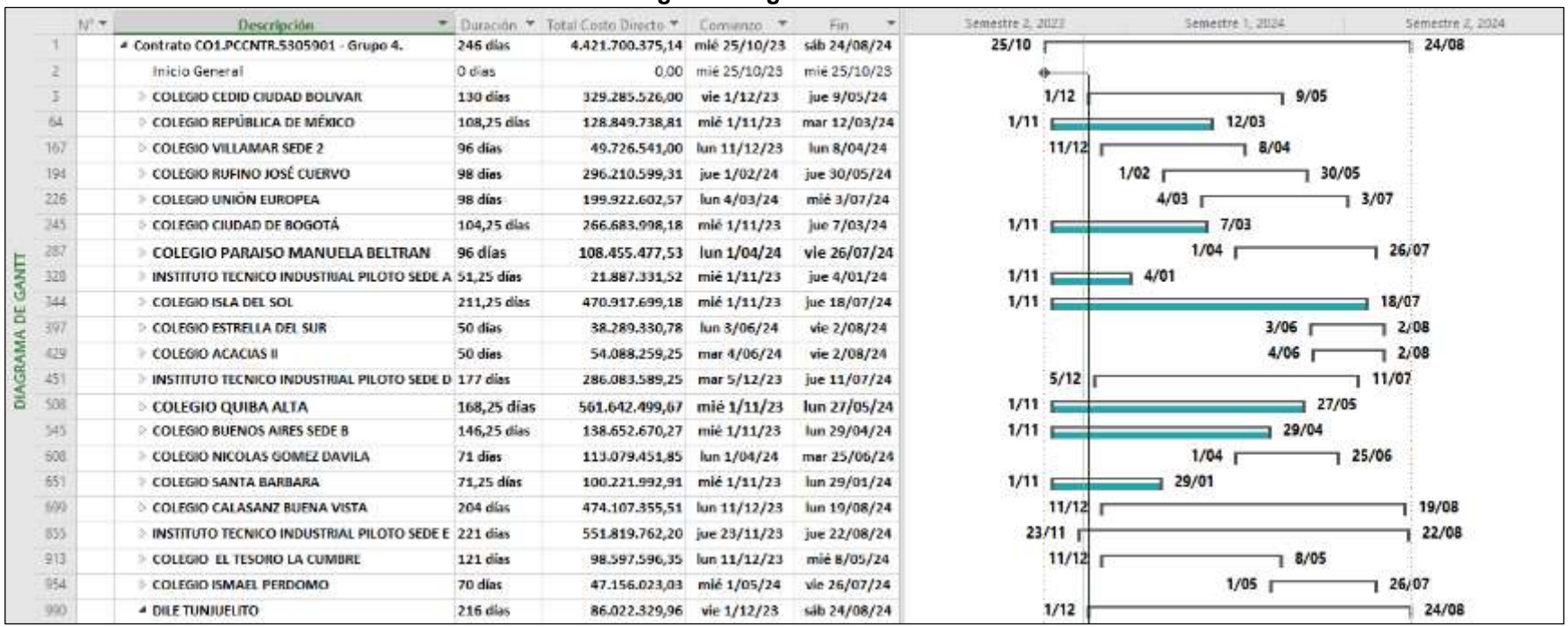
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CONTRATO DE OBRA NO. CO1.PCCNTR.5305901						
NO.	**EMERGENCIA**	**FECHA VISITA**	**FECHA ATENCIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**% AVANCE**	**OBSERVACIÓN**
1	COLEGIO PARAISO MANUELA BELTRAN SEDE A	31/10/2023	1/11/2023	25/11/2023	100%	SE EJECUTARON ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVA RED SANITARIA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO.
2	INST. TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE B	8/11/2023	20/11/2023	25/11/2023	100%	SE EJECUTARON ACTIVIDADES DE CERRAMIENTO Y DEMOLICIÓN DE MURO A INTERVENIR, SE CONTRUYEN 4 COLUMNETAS CON VIGA DE AMARRE SUPERIOR E INSTALACIÓN DE VENTANA CON REJILLA.
3	GIMNASIO SABIO CALDAS	24/11/2023	SIN PROGRAMACIÓN	SIN PROGRAMACIÓN	N/A	SE REALIZA CON El CONTRATISTA VISITA TÉCNICA EL VIERNES 24/11/2023 PARA REALIZAR DIAGNOSTICO, SE RECIBE EL PRESUPUESTODE PARTE DEL CONTRATISTA SIN EMBARGO LA PROGRAMACIÓN ENTREGADA DEBE SER AJUSTADA.
4	FANNY MICKEY	24/11/2023	SIN PROGRAMACIÓN	SIN PROGRAMACIÓN	N/A	SE REALIZA CON EÑ CONTRATISTA VISITA TÉCNICA EL VIERNES 24/11/2023 PARA REALIZAR DIAGNOSTICO, SE RECIBE EL PRESUPUESTODE PARTE DEL CONTRATISTA SIN EMBARGO LA PROGRAMACIÓN ENTREGADA DEBE SER AJUSTADA.
5	GUILLERMO CANO ISAZA	24/11/2023	SIN PROGRAMACIÓN	SIN PROGRAMACIÓN	N/A	SE REALIZA CON EÑ CONTRATISTA VISITA TÉCNICA EL VIERNES 24/11/2023 PARA REALIZAR DIAGNOSTICO, SE RECIBE EL PRESUPUESTODE PARTE DEL CONTRATISTA SIN EMBARGO LA PROGRAMACIÓN ENTREGADA DEBE SER AJUSTADA.
6	BRISAS DEL VOLADOR	27/11/2023	SIN PROGRAMACIÓN	SIN PROGRAMACIÓN	N/A	SE REALIZA CON EÑ CONTRATISTA VISITA TÉCNICA EL LUNES 27/11/2023 PARA REALIZAR DIAGNOSTICO, SE RECIBE EL PRESUPUESTODE PARTE DEL CONTRATISTA SIN EMBARGO LA PROGRAMACIÓN ENTREGADA DEBE SER AJUSTADA.

Se requiere, presupuestos y programaciones para poder atender las emergencias solicitadas por la entidad, a la fecha del presente informe ya se ha iniciado y finalizado la atención de dos 2 de las emergencias. Se recibe documentación de entrega de la emergencia del colegio Piloto sede B, Sin embargo, se realizan varias observaciones por parte de la interventoría, las cuales deben ser subsanadas por el contratista de obra.

3.2.5. PROGRAMACIÓN GENERAL

A continuación, se presenta la programación general de obra para cada uno de los frentes, aclarando que esta programación está sujeta a cambios en las fechas de inicio de los frentes que actualmente no han iniciado intervención dependiendo de los rendimientos que se vayan evidenciando en los frentes que se encuentran actualmente en ejecución.

Imagen 1 Programación General



N°	Descripción	Duración	Total Costo Directo	Comienzo	Fin
1	Contrato CO1.PCCNTR.5305901 - Grupo 4.	246 días	4.421.700.375,14	mié 25/10/23	sáb 24/08/24
2	Inicio General	0 días	0,00	mié 25/10/23	mié 25/10/23
3	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR	130 días	329.285.526,00	vie 1/12/23	jue 9/05/24
64	COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO	108,25 días	128.849.738,81	mié 1/11/23	mar 12/03/24
167	COLEGIO VILLAMAR SEDE 2	96 días	49.726.541,00	lun 11/12/23	lun 8/04/24
194	COLEGIO RUFINO JOSÉ CUERVO	98 días	296.210.599,31	jue 1/02/24	jue 30/05/24
226	COLEGIO UNIÓN EUROPEA	98 días	199.922.602,57	lun 4/03/24	mié 3/07/24
245	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ	104,25 días	266.683.998,18	mié 1/11/23	jue 7/03/24
287	COLEGIO PARAISO MANUELA BELTRAN	96 días	108.455.477,53	lun 1/04/24	vie 26/07/24
328	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE A	51,25 días	21.887.331,52	mié 1/11/23	jue 4/01/24
344	COLEGIO ISLA DEL SOL	211,25 días	470.917.699,18	mié 1/11/23	jue 18/07/24
397	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR	50 días	38.289.330,78	lun 3/06/24	vie 2/08/24
429	COLEGIO ACACIAS II	50 días	54.088.259,25	mar 4/06/24	vie 2/08/24
451	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE D	177 días	286.083.589,25	mar 5/12/23	jue 11/07/24
508	COLEGIO QUIBA ALTA	168,25 días	561.642.499,67	mié 1/11/23	lun 27/05/24
545	COLEGIO BUENOS AIRES SEDE B	146,25 días	138.652.670,27	mié 1/11/23	lun 29/04/24
608	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA	71 días	113.079.451,85	lun 1/04/24	mar 25/06/24
651	COLEGIO SANTA BARBARA	71,25 días	100.221.992,91	mié 1/11/23	lun 29/01/24
699	COLEGIO CALASANZ BUENA VISTA	204 días	474.107.355,51	lun 11/12/23	lun 19/08/24
855	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE E	221 días	551.819.762,20	jue 23/11/23	jue 22/08/24
913	COLEGIO EL TESORO LA CUMBRE	121 días	98.597.596,35	lun 11/12/23	mié 8/05/24
954	COLEGIO ISMAEL PERDOMO	70 días	47.156.023,03	mié 1/05/24	vie 26/07/24
990	DILE TUNJUELITO	216 días	86.022.329,96	vie 1/12/23	sáb 24/08/24

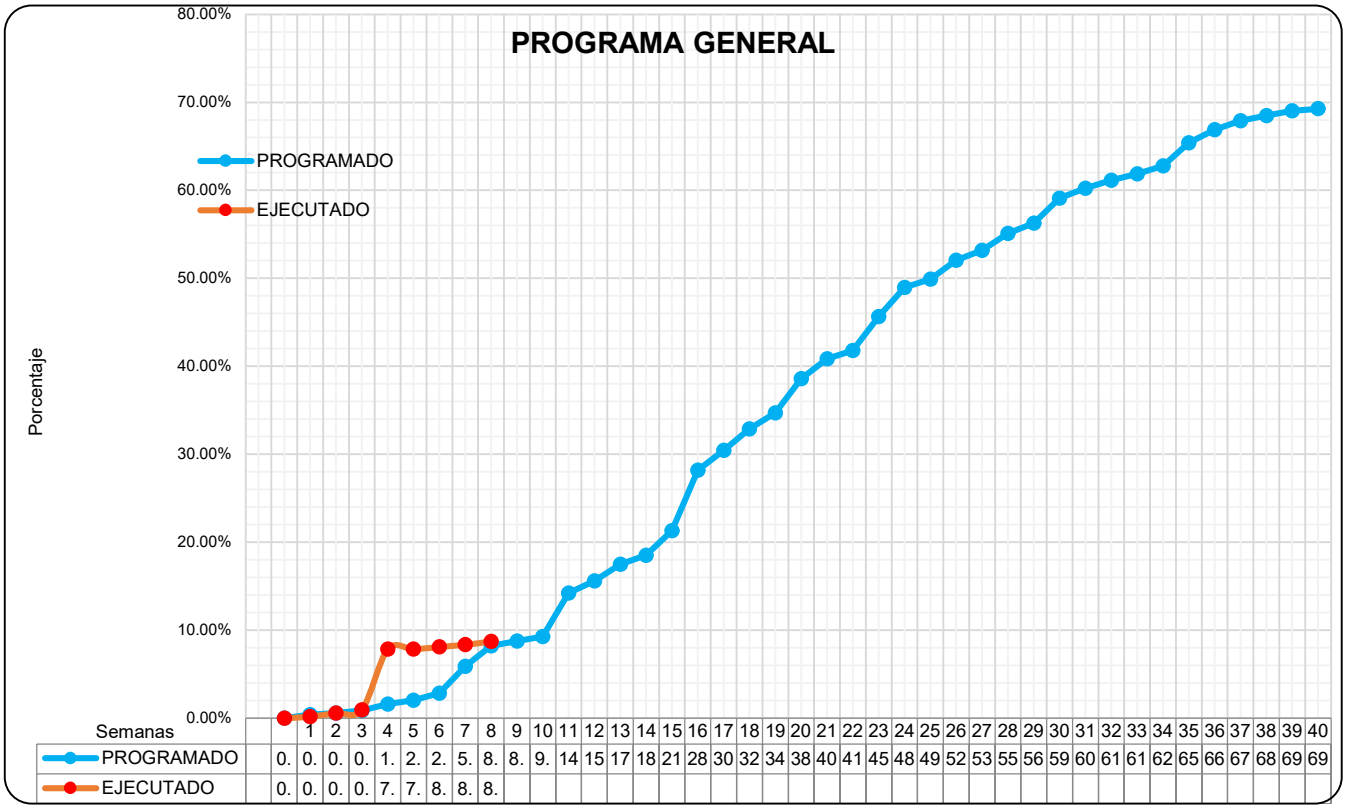
A continuación, se relaciona el porcentaje de avance de las intervenciones de las sedes en ejecución y de las instituciones designadas como emergencia, a fecha de corte del presente informe, conforme a la programación actualizada aprobada mediante comunicado CINP-BTA-539-0088-7623 del 21 de noviembre:

Tabla 7. Porcentajes de avance Colegios

No.	COLEGIO (SEDE)	LOCALIDAD	%PROGRAMADO	%EJECUTADO
1	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE A	CIUDAD BOLIVAR	52.10%	1,62%
2	COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO SEDE A	CIUDAD BOLIVAR	6.71%	61.06%
3	COLEGIO VILLAMAR SEDE A	TUNJUELITO	1.56%	7.82%
4	CIUDAD DE BOGOTA SEDE B	TUNJUELITO	22.20%	19.57%
5	INST. TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE A	TUNJUELITO	29.17%	3.89%
6	ISLA DEL SOL SEDE A	TUNJUELITO	2.43%	0.93%
8	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA SEDE A	CIUDAD BOLIVAR	7.87%	23.54%
9	MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE B	CIUDAD BOLIVAR	13.78%	26.03%
10	COLEGIO SANTA BÁRBARA SEDE C	CIUDAD BOLIVAR	57.89%	83.24%
11	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE SEDE C	CIUDAD BOLIVAR	0.85%	2.40%
EMERGENCIAS				
1	COLEGIO PILOTO SEDE B	TUNJUELITO	100%	100%
2	COLEGIO MANUELA BELTRAN SEDE A	CIUDAD BOLIVAR	100%	100%

A continuación, presenta el avance general del contrato a la fecha, contando con un porcentaje ejecutado del 7.85% y un porcentaje programado del 8.23%, lo cual evidencia un atraso del 0.38% con respecto a la programación aprobada el 21 de noviembre de 2023.

Gráfico 1 Curva de avance



Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	
PROGRAMADO	0.	0.	0.	0.	1.	2.	2.	5.	8.	8.	9.	14	15	17	18	21	28	30	32	34	38	40	41	45	48	49	52	53	55	56	59	60	61	61	62	65	66	67	68	69	69
EJECUTADO	0.	0.	0.	0.	7.	7.	8.	8.	8.																																

3.2.6. BALANCE PRESUPUESTAL

A continuación, se relaciona el resumen del balance presupuestal actualizado, aprobado por esta Interventoría; a lo largo de las intervenciones se pueden presentar cambios en las cantidades de obra y balance presupuestal de algunas sedes.

Se relaciona el siguiente balance presupuestal, presentado por el Contratista Obras Bogotá mediante comunicado OB-SED-0062-2023, allegado el 11 de diciembre de 2023.

Tabla 8. Balance presupuestal.

ID	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
1	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 210.275.665,00	$ 441,804,828.00	$ 231,529,163.00
2	COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 187.821.232,00	$ 158,620,255.00	-$ 29,200,977.00
3	COLEGIO VILLAMAR	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 134.527.274,00	$ 60,992,420.00	-$ 73,534,854.00

ID	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
4	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO	A	TUNJUELITO	$ 333.397.734,00	$ 355,467,784.00	$ 22,070,050.00
5	COLEGIO UNIÓN EUROPEA	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 243.893.903,00	$ 545,312,197.00	$ 301,418,294.00
6	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA	B	TUNJUELITO	$ 178.755.549,00	$ 374,221,719.00	$ 195,466,170.00
7	COLEGIO PARAISO MANUELA BELTRAN	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 133.704.107,00	$ 142,391,196.00	$ 8,687,089.00
8	INST. TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO	A	TUNJUELITO	$ 85.586.223,00	$ 51,373,517.00	-$ 34,212,706.00
9	COLEGIO ISLA DEL SOL	A	TUNJUELITO	$ 388.219.787,00	$ 589,613,254.00	$ 201,393,467.00
10	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 287.610.134,00	$ 101,401,784.00	-$186,208,350.00
11	COLEGIO ACACIAS II	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 102.838.868,00	$ 65,749,013.00	-$ 37,089,855.00
12	INST. TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO	D	TUNJUELITO	$ 291.359.086,00	$ 266,544,708.00	-$ 24,814,378.00
13	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 462.694.776,00	$ 694,875,718.00	$ 232,180,942.00
14	MINUTO DE BUENOS AIRES	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 511.914.349,00	$ 260,459,967.00	-$251,454,382.00
15	NICOLAS GOMEZ DAVILA	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 190.589.623,00	$ 131,231,006.00	-$ 59,358,617.00
16	COLEGIO SANTA BÁRBARA	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 378.970.802,00	$ 70,665,382.00	-$308,305,420.00
17	COLEGIO CALASANZ BUENAVISTA	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 596.140.485,00	$ 622,455,547.00	$ 26,315,062.00
18	INST. TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO	E	TUNJUELITO	$ 370.754.092,00	$ 564,698,141.00	$ 193,944,049.00
19	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 414.530.227,00	$ 185,261,802.00	-$229,268,425.00

ID	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
20	COLEGIO ISMAEL PERDOMO	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 188.727.790,00	$ 93,700,232.00	-$ 95,027,558.00
21	DILE TUNJUELITO		TUNJUELITO	$ 112.938.717,00	$ 28,409,952.00	-$ 84,528,765.00
TOTAL OBRAS PROGRAMADAS				**$ 5.805.250.423,00**	**$ 5.805.250.422,00**	**-$ 1,00**

En la siguiente tabla se evidencia el estado financiero del contrato de obra aclarando que a fecha de corte del presente informe se ha realizado el pago del acta de No.1:

Tabla 9. Estado financiero contrato de obra.

ACTA	PERIODO	VALOR EJECUTADO	VALOR PROGRAMADO	VALOR ACTA	ESTADO	SALDO
				VALOR DEL CONTRATO		**$6.363.081.694**
1	25/10/2023 al 24/11/2023	$ 499.024.270,00	$ 101.148.204	$499.024.270,00	Pagada	$5.864.057.424
TOTAL		**$ 499.024.270,00**	**$ 101.148.204**	**$499.024.270,00**		**$5.864.057.424**

3.2.7. OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

A continuación, se relaciona las obras ejecutadas durante el presente periodo en cada uno de los frentes de obra en ejecución.

Tabla 10. Colegios intervenidos.

IED COLEGIO MINUTO DE BUENOS AIRED SEDE B		
		▪ Mejoramiento integral de baños en el primer y segundo piso para niñas y niños.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLEGIO RURAL QUIBA ALTA SEDE A</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Demolición total de 3 módulos prefabricados tipo aula escolar.
▪ Mejoramiento integral de 3 módulos</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO SEDE A</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>▪ Renovación integral de los baños de primera infancia en primer piso de la institución, incluye el área de las pocetas.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLEGIO SANTA BARBARA SEDE C</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td><td rowspan="2">▪ Instalación de divisiones en orinales en baño de primer piso.
▪ Tratamiento de humedad en área de depósito educación física.
▪ Instalación de soportes en red sanitaria en depósito educación física.
▪ Mejoramiento de baños (mesones, divisiones de baño y espejos).
▪ Pintura y demarcación de la cancha.</td></tr>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
</table>

IED COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE A







- Cambio de cubierta metálica bloque C.
- Cambio de luminarias bloque C.
- Cambio de red eléctrica bloque C.
- Impermeabilización de placa bloque C

IED COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA SEDE B





- Mejoramiento y adecuación de cancha, incluye cárcamos.
- Mobiliario para cancha.
- Pintura y demarcación de cancha.
- Cerramiento lateral de cancha.

		
IED COLEGIO ISLA DEL SOL SEDE A		
		▪ Cambio de cubierta metálica, incluye desmonte de cielo raso. ▪ Cambio de luminarias y red eléctrica.
IED COLEGIO VILLAMAR SEDE A		
		▪ Cambio de piso salones primer piso y segundo piso. ▪ Cambio de piso en isoluces.

		▪
IED COLEGIO TESORO DE LA CUMBRE SEDE C		
		▪ Demolición y construcción de batería sanitaria primera infancia. ▪ Impermeabilización de tanque de agua potable. ▪ Impermeabilizacióny pintura de muros de comedor estudiantil.
		▪

Tabla 11 Colegios de emergencias intervenidos

COLEGIO INDUSTRIAL PILOTO SEDE B	
  	▪ Demolición de muro afectado. ▪ Construcción de muro a media altura. ▪ Pintura para nuevo muro a media altura. ▪ Suministro de ventana en aluminio.
COLEGIO MANUELA BELTRAN SEDE A	
 	▪ Excavación interceptación de la tubería agua negras 10 o 12 pulg, sobre la red principal ▪ Construcción de un pozo de inspección aguas negra según normas EAAB. ▪ El replanteo y construcción de nueva red sanitaria con sus respectivas cajas de inspección. ▪ Trasladar la red sanitaria de los baños de los docentes y rectoría, con punto de descarga en el pozo que se construya. ▪ Reparación de pisos intervenidos. ▪ Reparación en Sellos y paredes fachada cancha.

3.3 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD.

Una vez el contratista remite el plan de calidad, está interventoría realiza la respectiva revisión, aprobación y radicación ante la Entidad mediante comunicado CINP-BTA-539-0038-6846 con radicado No. E-2023-147628. Durante el periodo del presente informe el contratista realizó las siguientes actividades en las cuales para cada una de ellas se verificó el plan de calidad aprobado y se realizó el cumplimiento de dicho plan.

Tabla 12. Información General del Proyecto de Interventoría.

COMPONENTE O ETAPA	MATERIAL O ACTIVIDAD	ENSAYO	NORMA	SEDES								
				CEDID CIUDAD BOLIVAR	BUENOS AIRES SEDE B	REPÚBLICA DE MÉXICO	SANTA BARBARA	CIUDAD DE BOGOTÁ	COLEGIO ISLA DEL SOL	QUIBA ALTA	MANUELA BELTRAN SEDE A	PILOTO SEDE B
PRELIMINAR	CERRAMIENTO	REPLANTEO	NO APLICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	REPLANTEO GENERAL DEL PROYECTO	LOCALIZACION Y REPLANTEO - EJES, NIVELES Y ESCUADRAS	NO APLICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DEMOLICION	DEMOLICION MANUAL	NINGUNO	VER MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

COMPONENTE O ETAPA	MATERIAL O ACTIVIDAD	ENSAYO	NORMA	SEDES								
				CEDID CIUDAD BOLIVAR	BUENOS AIRES SEDE B	REPÚBLICA DE MÉXICO	SANTA BARBARA	CIUDAD DE BOGOTÁ	COLEGIO ISLA DEL SOL	QUIBA ALTA	MANUELA BELTRAN SEDE A	PILOTO SEDE B
DEMOLICION	DEMOLICION MECANICA	NINGUNO	VER MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES	N/A	OK	OK	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PINTURA	ACABADO	INSPECION VISUAL	NO APLICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	OK

4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información general del proyecto es la siguiente:

Tabla 13. Información General del Proyecto de Interventoría.

INFORMACIÓN GENERAL INTERVENTORÍA	
TIPO DE CONTRATO	**INTERVENTORÍA**
CONTRATO NO:	CO1.PCCNTR.5313330
FECHA DE CONTRATO:	05/09/2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS GRUPO 4.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 633.307.290,00
PLAZO:	ONCE (11) MESES
VALOR ANTICIPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	25 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2023

El alcance contempla en general los siguientes aspectos: Ejercer control y vigilancia al cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al desarrollo del contrato de obra, el cual debe realizar la inspección apropiada de la construcción, exigiendo calidad y oportunidad al contratista, como también prestando colaboración y apoyo permanente para el buen desarrollo del proyecto, todo esto en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, ambientales, sociales y financieros, establecidos en los compromisos contractuales; incluyendo la elaboración de los documentos necesarios para la liquidación de los contratos tanto de obra como de interventoría.

Dentro del contrato derivado del presente proceso de selección, se incluyen las obligaciones a cargo del contratista de supervisar, revisar, vigilar, controlar, exigir, verificar la ejecución y cumplimiento bajo las condiciones y términos del contrato de obra dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad, conforme a la normatividad vigente, así como de informar periódicamente a la SED sobre el desarrollo del proyecto, para que esta última pueda tomar decisiones oportunas que correspondan en relación con el objeto principal contratado.

En desarrollo del contrato de Interventoría debe realizarse la revisión de los trabajos de obra, exigiendo calidad y verificando el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones

contractuales a cargo del contratista de obra, como también prestando colaboración y apoyo permanente a las partes involucradas para el buen desarrollo del proyecto, todo esto en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, sociales y ambientales establecidos en los compromisos contractuales; incluyendo entre otros la elaboración del informe preliminar de interventoría y la elaboración de los documentos necesarios para la liquidación del contrato de interventoría. Adicionalmente, el alcance del contrato de Interventoría incluye la radicación de la liquidación del contrato de obra en la Oficina de Contratos de la SED y su responsabilidad para resolver todas las observaciones posteriores que surjan debido a la liquidación del contrato de obra.

Lo anterior no incrementará, en ningún caso, el valor ni el plazo del contrato de interventoría.

4.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Los documentos de carácter legal que se han suscrito hasta la fecha se observan a continuación:

Tabla 14.Documentos suscritos a la fecha.

DOCUMENTO	FECHA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	5 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIACIÓN	25 DE OCTUBRE DE 2023

4.1.2. RELACION DE POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A la fecha del presente informe las pólizas se encuentran vigentes y actualizadas.

Tabla 15. Relación de Pólizas Contrato de Interventoría.

AMPARO	NUMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		COMPAÑÍA DE SEGUROS	ESTADO / REVISIÓN
			DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CSC-100036068	$126.661.458,00	25/10/2023	25/05/2025	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ACTUALIZADAS CONTRA FIRMA DE ACTA DE INICIO
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.		$63.330.729,00	25/10/2023	25/09/2027		
CALIDAD DEL SERVICIO		$126.661.458,00	25/10/2023	25/09/2026		

4.1.3. ASPECTOS FINANCIEROS.

A la fecha de corte del presente informe se remite a la Entidad el acta de pago parcial No.01 del Contrato de Interventoría; a continuación, se relacionan los valores de las cuentas de cobro presentadas a la fecha:

Tabla 16 Relación pagos Contrato de Interventoría

CONTROL FINANCIERO								
No.	**MES**	**COSTO DIRECTO**	**IVA**	**AJUSTE AL PESO**	**EJECUTADO**	**EJECUTADO ACUMULADO**	**SALDO**	**% FACTURADO**
					VALOR INICIAL CONTRATO		**$633.307.290,00**	
1	25/10/23 24/11/23	$39.688.143,83	$7.540.747,33	-$0.16	$47.228.891,00	$47.228.891,00	$586.078.399,00	7,46%
TOTALES		**$39.688.143,83**	**$7.540.747,33**	**-$0.16**	**$47.228.891,00**	**$47.228.891,00**	**$586.078.399,00**	**7.46%**

4.2 ASPECTOS TÉCNICOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

4.2.1 PERSONAL APROBADO DE LA INTERVENTORIA.

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones el cual menciona en 1.5.6.3.7 PERSONAL CLAVE PARA CADA GRUPO, *La planta mínima de personal que el INTERVENTOR debe garantizar para alcanzar el objeto del contrato será la siguiente:*

El personal con el que se debe contar se presenta a continuación:

Un (1) director de interventoría
Dos (2) residente de interventoría
Un (1) asesor estructural
Un (1) asesor ambiental
Un (1) asesor en seguridad y salud en el trabajo
Un (1) asesor en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos.
Un (1) asesor hidro sanitario-red contra incendios y gas
Un (1) asesor en costos, presupuestos y programación de obra
Un (1) técnico o tecnólogo SST
Dos (2) inspectores de interventoría
Un (1) asesor jurídico

El 25 de octubre de 2023, se recibe el oficio No. S-2023-326612 en el cual la entidad menciona que como resultado al análisis realizado a las hojas de vida presentadas por el CONSORCIO EDUCAR 23 y de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones del CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2023 los siguientes profesionales cumplen.

Tabla 17. Personal Aprobado Por Interventoría.

No	NOMBRE	CARGO	% DEDICACION
1	Pedro Antonio Gutiérrez Bustillo	Director De Interventoría	40%
2	Alexandra Herrera	Residente De Interventoría	100%
3	Karem Margarita Pérez Rojano	Residente De Interventoría	100%
4	Jaime Arturo Curvelo García Mayorca	Asesor Estructural	10%

No	NOMBRE	CARGO	% DEDICACION
5	Carmen Milena Soto Poloche	Asesor Ambiental	20%
6	Xiomara Andrea Pérez Restrepo	Asesor En Seguridad Y Salud En El Trabajo	20%
7	Hernando Gómez Casas	Asesor En Redes Eléctricas, Voz Y Datos	10%
8	Jojana Carolina Luque López	Asesor Hidro Sanitario – Red Contra Incendio Y Gas	10%
9	Ángela Tatiana Celis Díaz	Asesor En Costos, Presupuestos Y Programación De Obra	20%
10	Héctor Eduardo Rodríguez	Inspector De Interventoría	100%
11	Ángela María Rodríguez Cardona	Inspector De Interventoría	100%
12	Yesica Alejandra Garzón Campos	Técnico O Tecnólogo SST	100%
13	Catalina Molina Lozano	Asesor Jurídico	5%

Mediante comunicado CINP-BTA-539-0045-7124 de fecha 30 de octubre de 2023 se remitió a la Entidad solicitud de cambio del Inspector Héctor Eduardo Rodríguez por el profesional Álvaro Andrés Garzón.

4.2.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA

Durante el periodo del presente informe se han realizado las siguientes actividades:

- Realizar requerimientos al contratista para la subsanación de las diferentes observaciones que se verifican y realizan durante la ejecución de las actividades de interventoría.
- Acompañamiento a las visitas y reuniones con los colegios rurales y urbanos para informar el estado y/o programación que se tiene para cada una de las sedes.
- Revisión y aprobación del plan de gestión de residuos de construcción y demolición.
- Atender toda consulta que haga el contratista, o darle el trámite ante la Entidad, haciendo seguimiento a la atención de estas.
- Revisión y verificación del personal de obra que va a ingresar a cada uno de los frentes.
- Acompañamiento a mesas de trabajo con el personal de la entidad y con el contratista.
- Acompañamiento a la realización de las actas de vecindad de las sedes que inician obras.
- Realización de las actas de apertura de las sedes que inician obras.
- Se realiza los informes semanales del No. 5 al 8.
- Supervisión y acompañamiento de las actividades ejecutadas en las obras de las sedes priorizadas.
- Solicitar al contratista los documentos y soportes para el correcto desarrollo del proyecto.
- Revisión de fichas técnicas y visitas a las emergencias establecidas por la SED.

4.3 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD

4.3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA.

Posterior a la suscripción del acta de inicio, se realizan las siguientes actividades.

SOLICITUD, APROBACIÓN Y/O REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL

Durante el periodo comprendido del presente informe se realizan actividades como son verificación de hojas de vida, aprobación de personal, solicitud de programación actualizada, se definen diseños para algunos frentes de obra, por lo tanto, se relacionan los siguientes comunicados:

- CINP-BTA-539-0102-7723; CORREO ELECTRONICO, RESPUESTA REMISION DE DOCUMENTACION COMITES SST, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0104-7725; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0105-7727; COMUNICADO OB-SED-0047-2023 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL COMPONENTE SST No.1 CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0106-7728; COMUNICADO OB-SED-0047-2023 OBSERVACIONES INFORME AMBIENTAL No.1 CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0108-7731; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA Y VEHICULOS CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0109-7740; CORREO ELECTRONICO, APROBACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0110-7741; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0112-7774; ENTREGA INFORME SEMANAL No.4 CONTRATO DE INTERVENTORIA.
- Visita Técnica conjunta - OTIC --- DIRECCION CONSTRUCCIONES - DCCEE - 01 DICIEMBRE DE 2023.
- CINP-BTA-539-0113-7778; CORREO ELECTRONICO, APROBACION DOCUMENTACION DE VEHICULOS CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0114-7779; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE VEHICULOS CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0115-7781; CORREO ELECTRONICO, APROBACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL DE OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0116-7782; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL DE OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0093-7654; SOLICITUD VISITA TALLER.
- CINP-BTA-539-0118-7785; COMUNICADO OB-SED-0042-2023 ENTREGA HOJA DE VIDA, CARGO ASESOR ESTRUCTURAL CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0119-7787; REQUERIMIENTO POR ATRASO - INSTITUTO TECNICO PILOTO SEDE A.

- CINP-BTA-539-0120-7793; COMUNICADO OB-SED-0047-2023 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL No.1 COMPONENTE TECNICO CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0123-7801; COMUNICADO OB-SED-0045-2023 ENTREGA DE PRESUPUESTOS ACTUALIZADOS CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0124-7803; COMUNICADO OB-SED-0045-2023 RESPUESTA PRESUPUESTOS ACTUALIZADOS, SOLICITUD PROGRAMACION ACTUALIZADA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0125-7825; CORREO ELECTRONICO, APROBACION DOCUMENTACION DE VEHICULOS CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0126-7826; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE MAQUINARIA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0127-7841; COMUNICADO OB-SED-0055-2023 REMISION CONSULTAS TECNICAS.
- CINP-BTA-539-0128-7843; COMUNICADO OB-SED-0053-2023 ENTREGA HOJA DE VIDA CARGO TECNICO SST CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0129-7852; COMUNICADO OB-SED-0051-2023 VERIFICACION CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE VINCULACION DE MUJERES CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0130-7868; ENTREGA INFORMES MENSUALES No.01 CONTRATO DE INTERVENTORIA.
- CINP-BTA-539-0131-7880; CORREO ELECTRONICO, PRESUPUESTO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE A.
- CONSORCIO EDUCAR 23; ENTREGA ACTA DE COMITE No.5.
- CONSORCIO EDUCAR 23; ENTREGA ACTA DE VISITA CON OTIC 1 DE DICIEMBRE DE 2023.
- CINP-BTA-539-0133-7895; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION DE VEHICULOS CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0134-7896; CORREO ELECTRONICO, APROBACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL DE OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0135-7897; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL DE OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0136-7898; COMUNICADO OB-SED-0054-2023, OBSERVACIONES INFORME AMBIENTAL No.1 CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0137-7907; ENTREGA INFORME SEMANAL No.5 CONTRATO DE INTERVENTORIA.
- CONSORCIO EDUCAR 23; ENTREGA ACTAS DE VISITA ATENCION COLEGIO EMERGENCIA-CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE.
- CINP-BTA-539-0138-7908; CORREO ELECTRONICO, APROBACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL DE OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0139-7909; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL DE OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0140-7911; COMUNICADO OB-SED-0057-2023 VERIFICACION CUMPLIMIENTO PORCENTAJE VINCULACION MUJERES CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0141-7912; CORREO ELECTRONICO, APROBACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL DE OBRA CONTRATO DE OBRA.

- CINP-BTA-539-0142-7913; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL DE OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0143-79431; CORREO ELECTRONICO, APROBACION DOCUMENTACION DE VEHICULOS CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0144-7942; CORREO ELECTRONICO, APROBACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0145-7943; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0146-7944; COMUNICADO OB-SED-0056-2023 ACEPTACION INFORME MENSUAL TECNICO No.1 CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0150-7968; REITERACION CINP-BTA-539-0124-7803 SOLICITUD PROGRAMACION ACTUALIZADA.
- CINP-BTA-539-0151-7987; CORREO ELECTRONICO, OBSERVACIONES ACTA DE PAGO PARCIAL No.01 CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0152-7988; CORREO ELECTRONICO, OBSERVACIONES INFORME MENSUAL COMPONENTE SST No.1 CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0153-7990; SEGUIMIENTO ATENCION A EMERGENCIAS COLEGIOS CPF 1959 1972 1912.
- CINP-BTA-539-0154-7991; PARAMETROS DE DISEÑO, COLEGIO RURAL QUIBA ALTA IED SEDE A.
- CINP-BTA-539-0155-8001; CORREO ELECTRONICO, APROBACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0156-8002; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0157-8003; SOLICITUD DOCUMENTACION INTERVENCION EMERGENCIAS.
- CINP-BTA-539-0158-8004; CORREO ELECTRONICO, APROBACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0159-8005; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0161-8014; CORREO ELECTRONICO, REMISION ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO-COCINA IED GIMNASIO SABIO CALDAS SEDE A CPF 1972.
- CINP-BTA-539-0161-8014; CORREO ELECTRONICO, REMISION ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO-COCINA IED GIMNASIO SABIO CALDAS SEDE A CPF 1972.
- CINP-BTA-539-0163-8024; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0164-8036; COMUNICADO OB-SED-0061-2023 SOLICITUD MODIFICATORIO No.1 (ADICION Y PRORROGA) CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0165-8039; SOLICITUD DE MODIFICATORIO No.01 ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORIA.
- CINP-BTA-539-0166-8041; COMUNICADO OB-SED-0060-2023 PARAMETROS DE DISEÑO CONCRETO.
- CINP-BTA-539-0167-8047; SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, BITACORA, CONTRATO DE OBRA.

- CINP-BTA-539-0168-8061; CORREO ELECTRÓNICO, OBSERVACIONES INFORME AMBIENTAL No.1 CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0169-8080; CORREO ELECTRÓNICO, VERIFICACION DOCUMENTACION DE MAQUINA FORMADORA DE TEJA Y OPERADOR, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0170-8081; SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DESMONTE DE EQUIPOS OTIC.
- CINP-BTA-539-0171-8083; CORREO ELECTRONICO, APROBACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0172-8084; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0173-8090; COMUNICADO OB-SED-0063-2023 INSPECCION LIQUIDOS PENETRANTES COLEGIOS RURAL QUIBA ALTA Y CEDID CIUDAD BOLIVAR.
- CINP-BTA-539-0174-8091; COMUNICADO OB-SED-0063-2023 INSPECCION LIQUIDOS PENETRANTES COLEGIOS RURAL QUIBA ALTA Y CEDID CIUDAD BOLIVAR.
- CINP-BTA-539-0175-7907; ENTREGA INFORME SEMANAL No.6 CONTRATO DE INTERVENTORIA.
- CINP-BTA-539-0176-8139; OBSERVACIONES AMBIENTALES, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0177-8143; CORREO ELECTRONICO; RED EMPRESA OTIC COLEGIO CEDID CIUDAD BOLÍVAR.
- CINP-BTA-539-0178-8145; CORREO ELECTRÓNICO, VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA, CONTRATO DE OBRA.
- CONSORCIO EDUCAR 23; ENTREGA ACTA DE COMITE No.6.
- CINP-BTA-539-0180-8150; CORREO ELECTRONICO, REMISION INFORME AMBIENTAL No.1 CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0181-8156; CORREO ELECTRONICO, PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL PERIODO DE NOVIEMBRE 2023 CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0182-8157; CORREO ELECTRONICO, RESPUESTA PRESENTACION DE REGISTROS DE PERMISOS DE TRABAJO CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0183-8185; LLAMADO DE ATENCION INCUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0184-8186; CORREO ELECTRONICO, COLOR TEJA-CAMBIOS CUBIERTA.
- CINP-BTA-539-0185-8187; CORREO ELECTRONICO, REQUERIMIENTOS DE INICIO.
- CINP-BTA-539-0186-8188; COMUNCIADO OB-SED-0064-2023 ATENCION DE EMERGENCIA COLEGIOS FANNY MICKEY SEDE A - BRISAS DEL VOLADOR.
- CINP-BTA-539-0187-8189; CORREO ELECTRONICO, APROBACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0188-8190; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.

- CINP-BTA-539-0191-8205; CORREO ELECTRONICO, APROBACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0192-8206; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0193-8208; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION VINCULACION DE PERSONAL Y APROBACION INGRESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0194-8214; CORREO ELECTRONICO, REMISION DE FICHA Y PROTOCOLO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA IED SEDE B SAN FRANCISCO II CPF 1947.
- CINP-BTA-539-0195-8225; ENTREGA INFORME SEMANAL No.7 CONTRATO DE INTERVENTORIA.
- CINP-BTA-539-0196-8228; CORREO ELECTRONICO, APROBACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0197-8229; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0198-8230; OBSERVACIONES RECORRIDO COLEGIO ISLA DEL SOL.
- CINP-BTA-539-0199-8231; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE 2023 CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0200-8232; FILTRACIONES EN SALA DE INFORMATICA, COLEGIO ISLA DEL SOL.
- CINP-BTA-539-0201-8236; CORREO ELECTRONICO, ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS PARA MODIFICATORIO CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0202-8236; CORREO ELECTRONICO, ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS PARA MODIFICATORIO CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0203-8240; CORREO ELECTRONICO TRASLADO MEMORANDO I-2023-137807 RESPUESTA SOLICITUD NO APLICACION DE RETENCION EN LA FUENTE NI RETENCION ICA.
- CINP-BTA-539-0204-8244; CORREO ELECTRONICO, SOLICITUD COLEGIO PILOTO SEDE D.
- CINP-BTA-539-0205-8249; OBSERVACIONES AMBIENTALES, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0206-8250; CORREO ELECTRONICO, APROBACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0207-8251; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0208-8252; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VEHICULOS CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0209-8260; CORREO ELECTRONICO, APROBACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0210-8262; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0211-8268; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VEHICULOS, CONTRATO DE OBRA.

- CINP-BTA-539-0212-8269; CORREO ELECTRONICO, PRESUPUESTO ISLA DEL SOL SEDE A.
- CINP-BTA-539-0213-8279; COMUNICADO OB-SED-0065-2023 ENTREGA DOCUMENTOS MODIFICACION No.01 CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0214-8286; SOLICITUD VERIFICACION TECNICA FISURAS EN LOSA DE ENTREPISO COLEGIO VILLAMAR SEDE A.
- CINP-BTA-539-0215-8287; CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES BITACORA DE OBRA CONTRATO CO1.PCCNTR.5305901.
- CINP-BTA-539-0216-8289; SOLICITUD PRESENTACION SUBSANACION DEL INFORME MENSUAL COMPONENTE SST No.1 CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0217-8294; CORREO ELECTRONICO, SOLICITUD PROTECCIONES CEDID CIUDAD BOLIVAR.
- CINP-BTA-539-0218-8295; CORREO ELECTRONICO, SUBSANACION DE OBSERVACIONES AMBIENTALES CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0219-8301; COMUNICADO OB-SED-0062-2023, ENTREGA BALANCE 02.
- CINP-BTA-539-0220-8317; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VEHICULOS, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0221-8318; CORREO ELECTRONICO, APROBACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0222-8319; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0223-8320; CORREO ELECTRONICO, LISTADO PERSONAL OBRA APROBADO, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0224-8321; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION VINCULACION DE PERSONAL Y APROBACION INGRESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0225-8322; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE 2023 CONTRATANTE CONSORCIO OBRAS BOGOTA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0226-8323; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION SOPORTES DE VINCULACION DE MUJERES CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0227-8329; CORREO ELECTRONICO, APROBACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0228-8330; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION VINCULACION PERSONAL OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0229-8334; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACION DOCUMENTACION DE MAQUINARIA,CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0230-8360; COMUNICADO OB-SED-0068-2023 ENTREGA DOCUMENTACION COLEGIO EMERGENCIA PILOTO SEDE B.
- CINP-BTA-539-0231-8369; CORREO ELECTRONICO, SOLICITUD INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE D.
- CINP-BTA-539-0232-8370; COMUNICADO OB-SED-0066-2023 RESPUESTA CINP-BTA-539-0201-8324 FISURAS EN LOSAS DE CIMENTACION COLEGIO QUIBA ALTA.

- CINP-BTA-539-0233-8374; CORREO ELECTRONICO, SUBSANACION DE OBSERVACIONES AMBIENTALES, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0234-8375; CORREO ELECTRONICO, CERTIFICADOS DE AFILIACION CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR PERSONAL DE OBRA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0235-8376; ENTREGA INFORME SEMANAL No.8 CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Las actividades ejecutadas a la fecha requirieron ensayos de resistencia de concreto en el colegio de Quiba Alta, los cuales se anexan los resultados entregados por el contratista de obra para su conocimiento y fines pertinentes.

Así mismo, se realiza la verificación de las certificaciones y/o fichas técnicas de calidad de los materiales utilizados los cuales se encuentran anexos en el informe mensual de obra.

- CINP-BTA-539-0149-7967; CORREO ELECTRÓNICO, RADICACION ESPECIFICACION TECNICA TEJA.
- Catálogo-DRAINPIPE.pdf Ficha técnica tubería filtro francés.

Por otra parte, se informa que en el siguiente periodo se contará con ensayos de tintas penetrantes para la verificación de soldaduras de la estructura metálica de cubiertas y su posterior aprobación por parte de la Interventoría. Igualmente, en la medida en que se generen actividades como concretos u otros que aplique se realizaran los ensayos pertinentes para avalar su calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas.

INTERVENCIONES DE EMERGENCIAS

En atención a las fichas de emergencias suministradas por la secretaria de educación para la intervención de instalaciones físicas no programadas, la interventoría remite fichas técnicas para conocimiento del contratista de obra y así proceder con las visitas técnicas, elaboración de diagnóstico, presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, el cual solo podrá ser modificado en la ejecución de la obra con la aprobación de la Interventoría y demás acciones necesarias para la atención de las emergencias en los diferentes establecimientos educativos distritales o de sus sedes administrativas que lo requieran, tal como se relaciona a continuación:

- CINP-BTA-539-0107-7730; CORREO ELECTRONICO, REMISION DE FICHAS Y PROTOCOLO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA PREDIO BRISAS DEL VOLADOR.
- CINP-BTA-539-0121-7794; CORREO ELECTRONICO, REMISION DE FICHAS Y PROTOCOLO PARA ATENCION EMERGENCIA PREDIO BRISAS DEL DIAMANTE CPF 1912.
- CINP-BTA-539-0147-7963; COMUNICADO OB-SED-0052-2023 ALCANCE EMERGENCIA COLEGIO BRISAS DEL VOLADOR CPF 196.

- CINP-BTA-539-0148-7964; CORREO ELECTRÓNICO, RESPUESTA CINP-BTA-539-0117-7783 ALCANCE EMERGENCIA COLEGIO IED FANNY MICKEY SEDE A CPF 1981.
- CINP-BTA-539-0160-8006; COMUNICADO OB-SED-0058-2023 ATENCION DE EMERGENCIA COLEGIOS IED FANNY MICKEY SEDE A - IED BRISAS DEL VOLADOR.
- CINP-BTA-539-0189-8192; CORREO ELECTRONICO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION COLEGIOS EMERGENCIA GIMNASIO SABIO CALDAS, GUILLERMO CANO Y BRISAS DEL DIAMANTE.
- CINP-BTA-539-0190-8193; CORREO ELECTRONICO, REMISION PRESUPUESTOS PRELIMINARES DE COLEGIOS EMERGENCIAS: BRISAS DEL VOLADOR, BRISAS DEL DIAMANTE, GUILLERMO CANO, GIMNASIO SABIO, FANNY MICKEY.

5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Es necesario concluir que las metas físicas dentro del proyecto pueden ir teniendo variaciones con respecto al alcance inicial establecido por la entidad.
- Los presupuestos de obra tendrán que ir siendo balanceados constantemente para poder cumplir con las actividades que establezca la entidad.
- El contratista realizó el inicio de 3 frentes de obra, colegio Villamar, Colegio Piloto sede A, Colegio Tesoro de la Cumbre.
- A la fecha de elaboración de este informe, se tiene seis (6) fichas técnicas para atender emergencias, de las cuales todos se encuentran con la documentación y aval para inicio de actividades, se requiere que el contratista realice la entrega de la programación de obra ajustada, para dar inicio a estas intervenciones.